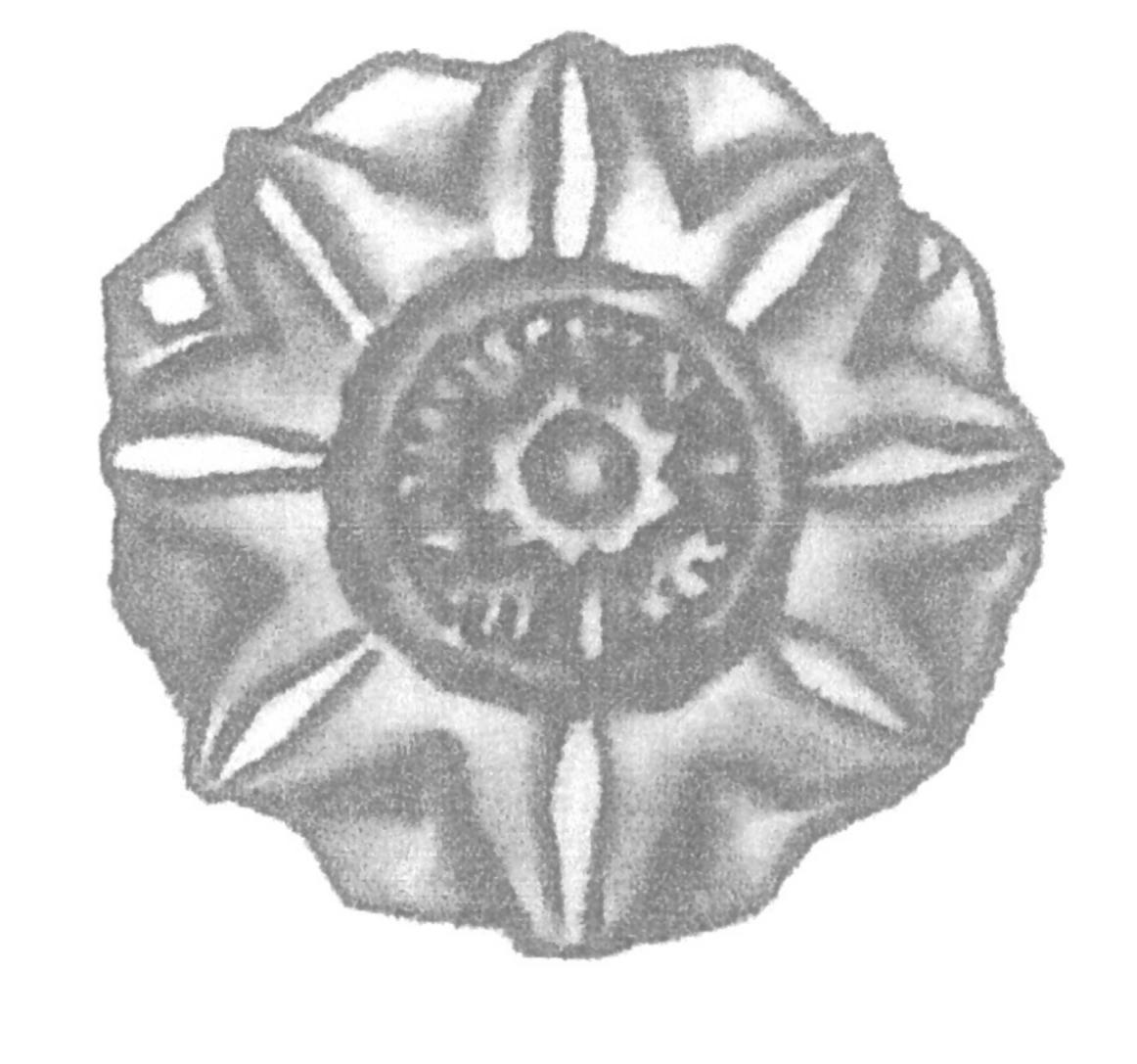
AGENDA DE TRABAJO ANUATA

JEFATURA DE ASUNTOS INDÍGENAS
PARA EL DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS ASENTADOS
EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN



1. PRESENTACION:

De conformidad con el convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes efectuados en 1989, por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se señala que la autoridad gubernamental deberá asegurarse de que existan instituciones u otros mecanismos apropiados para administrar los programas que afecten a los pueblos interesados, y de que tales instituciones o mecanismos dispongan de los medios necesarios para el cabal desempeño de sus funciones (Art. 33).

Para tal efecto, en nuestro país el Instituto Nacional de los pueblos Indígenas es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.

En Jalisco, la Comisión Estatal Indígenas la entidad del gobierno estatal responsable de instrumentar programas y acciones a favor de los pueblos y comunidades indígenas en coordinación con los tres órdenes de gobierno, siendo interlocutores con los Pueblos y Comunidades Indígenas y, concertando estrategias de colaboración con los sectores social y privado para el desarrollo integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades indígenas.

El compromiso institucional para la presente administración 2024-2027 con la población indígena de nuestro Municipio es llevar a cabo acciones de desarrollo y participación social; y cimentar el reconocimiento, preservación y defensa de los derechos, así como el fortalecimiento de su cultura e identidad del Pueblo y sus comunidades indígenas del Municipio de Tuxpan, Jalisco y las personas que los integran, Para establecer las obligaciones de la administración pública municipal que eleven el nivel de vida de los pueblos y comunidades indígenas que radican aquí.

Con la presente Agenda de la Jefatura de Asuntos Indígenas para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas asentados en nuestro Municipio; el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, se ratifica la responsabilidad de cumplir con el marco normativo correspondiente, la vinculación y cumplimiento con otros planes y programas, y las líneas de acción que se implementaran con miras al cumplimiento de los retos que plantea el la Administración 2024-2025.

Atentamente

Lic. Josefina Silva Isabeles

Consultar más detalles en http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169 oit.pdf

3. Diagnóstico

De acuerdo con el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son comunidades integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica y cultural asentada en un territorio y que reconoce autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2015).

Antes del 2007 no existían leyes estatales en materia de los pueblos indígenas en la entidad; fue hasta el 11de enero de 2007 que se expidió la Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco.

En 2010 en Jalisco la población indígena ascendió a 53 695 personas y constituida, principalmente, por las etnias wixáritari o huichol (30.5%), náhuatl (18.1%) y purépecha (7.5%) (INEGI, 2010). Esta forma de cuantificar la etnicidad es limitada puesto que está más centrada en la pertenencia a pueblos originarios que preservan en buena medida sus tradiciones y cul tura; y hasta el Censo de 2010 se consideraba dentro de la pobl ación indígena a las personas que habitan un hogar cuyo jefe(a) o cónyuge habla alguna lengua indígena. La Encuesta Intercensal del 2015 estimó que en Jalisco hay un total de 56 938 personas de tres años o más que hablan alguna lengua indígena.

Para el caso de Tuxpan, la ley reconoce la existencia histórica y vigente del Pueblo Nahua asentada en el Municipio de Tuxpan, sin embargo uno de los elementos culturales más importantes está a punto de desaparecer que es la lengua materna (El Mexicano) o náhuatl, y es parte de la identidad que se tiene que fortalecer, así mismo concientizar a las instancias correspondientes de que la lengua no es el único elemento para medir la pertenencia al pueblo indígena, para el caso de Tuxpan

3.1 Problemas centrales identificados

- 1.- Viviendas de deficiente calidad y acceso a servicios básicos. La población indígena en Tuxpan de algunas comunidades presentan problemas con la regularización de tenencia de la tiel m, aunado a ello, cuentan con condiciones de poca calidad de sus viviendas en cuanto a pisos, paredes y particularmente en techos, así como en el acceso a los servicios básicos de las mismas.
- 2.- Desconocimiento de los Derechos indígenas y escasa participación social. Las condiciones de discriminación y bajo reconocimiento de la comunidad indígena, es otro factor que incide negativamente en esta población, ello provocan que encuentren dificultades para el reconocimiento de sus derechos y que inhiban su participación política y social activa.
- 3.- Pérdida de la identidad cultural indígena. La necesidad de mejorar su calidad de vida los obliga a abandonar su territorio y centros de cultura tradicional. Pero también el proceso político, económico y social que se vivió a la llegada de grandes industrias en Tuxpan y la Región trajo consigo la discriminación, por lo que se dejaron de realizar expresiones culturales propias de las comunidades.

4. Objetivos y líneas de acción.

- I. Promover la implementación de los derechos de los pueblos indígenas, en particular el derecho a la libre determinación, de tierras, territorios y recursos; y participación y consulta, desde una perspectiva integral, intercultural y de género.
 - ./ Acciones de defensa, investigación y promoción de derechos de los pueblos indígenas.
 - ./ Implementación del derecho a la consulta previa, libre e informada en las decisiones y acciones del Gobierno.
 - ./ Implementación de acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y la niñez indígena.
 - ./ Gestión de apoyo para el Servicio de traducción e interpretación en las lenguas indígenas, cuando se requiera.
- 2. Contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas, fortaleciendo su economía, mejorando y ampliando su infraestructura y aprovechando sustentablemente sus tierras, territorios y recursos, en un marco de respeto a su autonomía y formas de organización.
 - ./ Fomentar actividades económicas sostenibles con perspectiva de género
 - ./ Promover el comercio justo de sus productos y servicios en el mercado local, regional y nacional
 - ./ Mejorar la infraestructura social básica comunitaria para garantizar el acceso a los servicios básicos en las comunidades indígenas
 - ./ Gestionar la infraestructura de comunicaciones y telecomunicaciones en comunidades indígenas.

Actividades para el año 2025 al 2026 Bienestar Indigena.

- 1. se darán talleres de derechos de los pueblos indígenas, "titulado conoce tus derechos". En todas las delegaciones indígenas, y colonias, escuelas de Tuxpan indígenas nahuas que están integradas al municipio de Tuxpan Jalisco, fechas abiertas durante todo el año.
- 2. Rescate de nuestra lengua nahua propuesta como iniciativa desde la jefatura bienestar Indigena con los regidores de la comisión edilicia, para que la lengua se a patrimonio de nuestro municipio con las comunidades indígenas.
- 3. Se llevará a cabo 3 talleres por año de medicina tradicional, en el rescate de la medicina tradicional de nuestros curanderos. Sobadores hueseros, y partería, en el cuidado de la salud integral, mental, emocional, y espiritual, diferentes delegaciones indígenas y no indígenas.
- 4. Se impartirán talleres de enseñanza en conocimientos del arte de saber hacer en técnicas tales, como bordados, deshilados calado a mano, telar de cintura.
- 5. Se buscarán redes de apoyo en fomentar la economía solidaria a través de programas llamados tianguis de economías solidarias con grupos de la región
- 6. La construcción participativa de las mujeres con la agenda del agua realización de un foro. Temas concientización
- 7. se fomentará el diseño de la estufa ahorradora con la participación de la comunidad de las mujeres realizando 3 fogones de leña ahorradora como parte de la recuperar saberes el fogón tradicional ya que ha sido, utilizado por las mujeres desde la época prehispánica.
- 8. Se realizarán reuniones comunitarias las veces que se requieran para seguir trabajando las bases, buscando la integración, a través de un taller de metodologías prácticas que les ayude a elaborar sus propios proyectos como comunidades indígenas desde sus propias realidades.
- 9. Seguir trabajando con La comisión estatal Indigena de Guadalajara seguir dándole seguimiento a los programas y reuniones que ellos nos convocan para informar trabajos oh capacitaciones para los asuntos de las becas de intercultural.
- 10. Desde el municipio seguir dando la constancia de pertenecía Indigena para que los jóvenes puedan ser beneficiarios, a la beca INPI del instituto nacional de los pueblos originarios. Del gobierno federal.
- 11. Bienestar Indigena participara en todas las actividades que realiza la administración de este ayuntamiento en el cual la jefatura es parte importante para seguir brindando atención ciudadana con calidad humana y dando siempre buenos resultados con un trabajo coordinado con otras dependencias de gobierno buscando el bienestar de nuestro pueblo originario y comunidades indígenas.

- 12. Se fortalecerá la vida de las mujeres con temas, de concientización en cuanto a su participación política y espacios de las agendas del municipio, con perspectiva de género.
- 13. Se trabajará mínimo 1 taller de círculos de paz con la finalidad de construir comunidades más sanas. Y familias más unidas.
- 14. Acompañamiento a los momentos celebrativos de la festividad religiosa, usos y costumbres cultural, recuperación de la memoria histórica de las comunidades
- 15. Espacios de encuentros con grupos de la región entre jóvenes.

Atentamente

"año de la mujer indígena"

A 9 de octubre del 2025

Jose Fina Silva I.

Lic. Josefina silva Isabeles Jefatura de Bienestar Indigena